

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de notificación por edicto, referente a la Orden de 16 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde del monte público «La Peña».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.
Cazalla Morales, Antonio		11.380
Chico Benítez, María de la Luz		11.380
Chico Benítez, Susana		11.380
Cofradía Nuestra Señora de la Cruz		11.380
Manso Escribano, Andrés		11.380
Núñez Aguilera, José		11.380
Núñez Triviño, Rafaela		11.380
Perea Navarro, Antonio		11.380
Pérez Castro, Antonia		11.380
Pérez Gutiérrez, Joaquín		11.380
Robles Pérez, José		11.380
Rondán Fernández, Rafaela		11.380
Torres Requena, Diego		11.380
Trujillo Díaz, Hermanos		11.380

Además de los siguientes datos catastrales por desconocimiento de los propietarios:

DATOS	DATOS
24-125	Ar/ Los Lances, 5
24-146	Ar/ Sector Torre de la Peña, 11
24-41	Ar/ Sector Torre de la Peña, 26
24-78	Ar/ Sector Torre de la Peña, 27 (D)
24-81	Ar/ Sector Torre de la Peña, 7
24-96	Ar/ Sector Torre de la Peña, 9
25-119	Ar/ Sector Valdevaqueros, 20
25-84	Ds/ Dulce Nombre, El Coto
25-90	Ar/ Los Lances, 5
25-91	

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Orden de 16 de julio de 2013, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00085/2009, del monte público «La Peña», Código de la Junta CA-50011-AY (que anteriormente formaba parte del «Grupo de Montes de Tarifa», Código de la Junta de Andalucía CA-51007-AY).

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 009 808 ó 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 20 de agosto de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.